



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Sirviendo al pueblo de todo corazón!*



Municipalidad Distrital de El Tambo

SECRETARIA GENERAL

399321

195973

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

350

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 335-2018-MDT/A

El Tambo, 04 de diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorando N° 100-2018-MDT/A de 04 de diciembre de 2018, sobre **encargatura del Despacho de Alcaldía, a la Regidora Margarita Raimondi Arango, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 dispone que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; y, en numeral 20) de su artículo 20° establece que, el Alcalde delega sus Atribuciones Políticas en un Regidor hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal;

Que, de acuerdo a las Resoluciones N° 420-2009-JNE y N° 639-2009-JNE, la encargatura de funciones del alcalde involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas, en los casos que el alcalde no pueda ejercer sus funciones, debido a circunstancias voluntarias o involuntarias. En ese sentido, la encargatura se diferencia de la delegación de funciones, que tiene naturaleza específica y no implica la ausencia del titular que las delega;

Que, con el documento del visto, la señora Alcaldesa solicita que se emita una Resolución de Alcaldía encargando el Despacho de Alcaldía a la Reg. Margarita Raimondi Arango los días 06 y 07 de diciembre de 2018, por encontrarse estos días en la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, a fin de realizar gestiones ante PROVIAS Nacional – Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y al Estadio Nacional de Lima para el reconocimiento que se hará a la Municipalidad;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a la Regidora **Margarita Raimondi Arango**, el Despacho de Alcaldía, los días 06 y 07 de diciembre del presente año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR**, a la Gerencia Municipal y a los Órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital de El Tambo; para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
NOEMI CURÍ CAPCHA  
ALCALDESA

ALCALDÍA	
DCTO.	398495
EXP.	195973

**MEMORANDO N° 100 -2018-MDT/A**

252

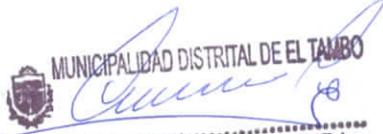
A : ABOG. JOSE L. ALVINO ARGE  
SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : RESOLUCION DE ALCALDIA DE ENCARGATURA

FECHA : El Tambo, 04 de diciembre del 2018

Por medio del presente me dirijo a usted, para que ordene a quien corresponda emitir una Resolución de Alcaldía de Encargatura a cargo de la Regidora Margarita Raimondi Arango, para los días 06 y 07 de diciembre del presente año, por motivos que viajare a la Ciudad de Lima en comisión de Servicios a Provias Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Estadio Nacional de Lima para el Reconocimiento que se hará para la Municipalidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
NOEMI CURI CAPCHA  
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de El Tambo  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO EN LA FECHA

05 DIC. 2018

Hora: 4:40pm Folios: 01

Firma: /